ADJUDICACION: CONSTRUCCION EDIFICIO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU.

RESOLUCION DE ADJUDICACION

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 122/10

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A ING JUAN BAUTISTA ROLON AMARILLA - RUC : 809-630-9-DIRECCION . CALLE EL SALVADOR E/ESTADOS UNIDOS Y CANADA - , PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL - EJERCICIO 2.010- TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL No: 01/2.010- TIPO DE PRESUPUESTO ACCION- RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

VISTO: *La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por Licitacion Publica Nacional para aquellas contrataciones cuyo monto supere los diez mil jornales minimos, establecido en la Ley 2051/03 Art 16- Tipo de Procedimientos.*

CONSIDERANDO: *Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitacion Publica Nacional previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas según Expediente* ***No: 317-828-ID 156-597***

Que han sido invitadas cinco empresa para la presentacion de sus respectivas ofertas. En el acto de apertura de ofertas se han presentado ocho empresas constructoras. El Comité de Evaluacion ha analizado la documentacion presentada por los oferentes y ha solicitado informes de caracter adicional a los tres oferentes con la oferta mas baja. De los tres oferentes segun informe del Fiscal de Obras Arq Juan Roa el que cumple con las especificaciones tecnicas de la Obra, es el presentado por el Ing. Juan Bautista Rolon Amarilla.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: *Adjudicar a* ***ING JUAN BAUTISTA ROLON AMARILLA-RUC: 809.630-9*** *que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de* ***Gs: 1.294.839.172(Son Guaranies: mil doscientos noventa y cuatro millones, ochocientos treinta y nueve mil ciento setenta y dos) para la construccion de Edificio Funcionamiento Operativo de la Institucion Municipal*** *, segun detalle cuadro comparativo del decreto No 3.866/010- Anexo B-02-08 y B-02-09*

Art 2o: *Suscribir* ***Contrato*** *, con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03*

Art 3o: *Remitir a la Direccion de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.*

Rosa Frutos de Lerthen
Secretaria General

Mbaracayu, 26 de octubre de 2.010

Waldemar Alba
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
ALTO PARANÁ
CREADO POR LEY Nº 116/90

Municipalidad de Mbaracayú

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 59/10 JM.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU, APRUEBA EL CONTRATO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.-

VISTO: El Dictamen Nº 02/10 de la Comisión Asesora de Legislación, presentado en la sesión Extraordinaria de la fecha 26/10/10 y aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes.-

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU

RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar el Contrato de la Obra: Construcción del Edificio Funcionamiento Operativo de la Institución Municipal, firmado entre la Municipalidad de Mbaracayú representante legal Intendente Vilmar Alba y de la Empresa del Arq. Juan Bautista Rolon Amarilla, todas las veces que este contrato se ajuste a las leyes Nacionales.-

Art. 2º Obedece a la decisión unánime de los señores Concejales presentes en la Sesión Extraordinaria de la Fecha 26/10/10.-

Art. 3°. Comunicar a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU A LOS VEINTE SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Fernando Orlando Berwanger
Secretario JM

Marcia Stipp de Giacomelli
Presidenta JM